

Núm. y año del Expte.: 1069/23 - SC
Referencia: Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 24 DE OCTUBRE DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO DERIVADO DE LA CONTRATACIÓN, POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, BASADA EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 10.024.802,16 EUROS, IVA INCLUIDO.

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación, por el Servicio Andaluz de Salud, basada en el Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, para los centros sanitarios de la provincia de Málaga por un importe de DIEZ MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (10.024.802,16 €) IVA Incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 23 de octubre de 2023

LA CONSEJERA

Fdo.: Catalina Montserrat García Carrasco

EXPOSICIÓN:

Los centros sanitarios de la provincia de Málaga que se especifican en la memoria justificativa del expediente tramitado al efecto disfrutan de suministro eléctrico en virtud del contrato basado en el último Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía (formalizado en octubre de 2019), adjudicado a la entidad mercantil ENDESA ENERGÍA, S.A.U. El contrato basado actualmente en vigor fue adjudicado con fecha 31 de octubre de 2019, siendo su fecha de finalización el próximo día 30 de octubre de 2023.

Siendo el suministro eléctrico esencial no solo para el desarrollo de las competencias que cada centro de consumo tiene asignadas, sino para el funcionamiento básico de los mismos, se hace necesario garantizar la continuidad del suministro.

Con fecha 28 de septiembre de 2023, se ha adjudicado el nuevo Acuerdo marco de suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía a la empresa comercializadora IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., habiéndose formalizado con fecha 20 de octubre y con un periodo de vigencia comprendido entre el 31 de octubre de 2023 y el 30 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo expuesto y a tenor de lo previsto en la parte IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el Acuerdo marco, se hace necesario proceder a adjudicar un nuevo contrato basado en el nuevo Acuerdo marco con la entidad adjudicataria IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

Por ello, el Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Málaga que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene de delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, solicita la iniciación de un expediente para la contratación, por contrato basado en acuerdo marco.

La tramitación de este contrato basado implica un gasto total, IVA incluido, de 10.024.802,16 euros, con un plazo de ejecución de 6 meses, en la anualidad 2024.

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 28.1 de la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memorias Justificativas.
- Resolución de Adjudicación del Contrato Basado.
- Documento contable.
- Informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.
Sevilla, a 23 de octubre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto
a V.E la propuesta que figura en el anverso
Sevilla, a 23 de octubre de 2023

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Diego Agustín Vargas Ortega